

COMUNA DE RETIRO  
21 OCT 2014  
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.222

RETIRO, 21 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Justifiquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria municipal que se indica a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	<b>SURI RETAMAL HERNANDEZ</b>
RUT	:	Nº 18.573.157-K
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	20.10.2014
HASTA	:	22.10.2014
Nº DE DÍAS	:	03
Nº LICENCIA	:	2-45348832

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**  
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta funcionaria, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep